

Declaración de ambición

Grupo de trabajo Gender Power

REScoop.eu, la federación europea de cooperativas ciudadanas de energía:

- Reconoce que el cambio climático amenaza nuestra prosperidad e incluso nuestra supervivencia.
- Está convencida de que el bienestar de nuestras sociedades requiere una transición a un modelo 100% renovable con control democrático.
- Reconoce que la transición hacia un futuro sistema energético sostenible y resiliente no debe «dejar a nadie atrás».
- Valora positivamente que el paquete sobre energía limpia haya reconocido el papel de los ciudadanos y las comunidades energéticas al situarlos en el centro de la transición energética.
- Se alinea con los objetivos de desarrollo sostenible: el ODS 5 para la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en toda su diversidad y el ODS 7 para el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- Reconoce que las cooperativas energéticas se basan en visiones más amplias de la justicia social y el desarrollo comunitario.
- Es conocedora de que la transición a un sistema energético sostenible requiere de cambios holísticos, lo que significa dismantelar las estructuras sociales u organizativas injustas existentes, poner fin a las actitudes de discriminación y subordinación, y crear otras culturas, estructuras y prácticas alternativas.
- Entiende el género como una construcción social relacionada con diversas desigualdades, tradicionalmente entre mujeres y hombres, reconociendo al mismo tiempo que los roles de género cambian con el tiempo.
- Acepta que en la sociedad en general queda mucho por hacer para eliminar los prejuicios y todas las prácticas que se basan en roles estereotipados o en la idea de la inferioridad o superioridad de ciertos géneros, a fin de lograr una verdadera igualdad y dar a todos las mismas oportunidades para desarrollar todo su potencial.

Por lo tanto, la misión general de los firmantes de la presente declaración es la siguiente:

"Nuestro objetivo es contribuir a una transición energética justa, promoviendo la participación significativa de personas de todos los géneros en igualdad de

condiciones, como actoras y beneficiarias activas de la transición energética, lo que se traduciría en una mejora de la calidad de vida para todas."

Para contribuir a la promoción de una transición energética justa en materia de género, reconocemos y hacemos hincapié en las responsabilidades de todas las cooperativas energéticas y otros actores para:

- **Movilizar el carácter democrático e integrador de las cooperativas** energéticas para abordar los intereses y las necesidades de todas las partes interesadas en la energía a fin de que se conviertan en un grupo heterogéneo.
- Sacar a la luz y **reconocer las voces, los rostros, las necesidades y los intereses de las mujeres y las personas de todos los géneros** en el sector energético comunitario.
- Crear **visibilidad y sensibilizar** sobre el impacto **de la desigualdad (de género)** en el sistema energético, en general, y en las comunidades energéticas, en particular.
- Adoptar todas las **medidas apropiadas**, incluidas políticas específicas, para **modificar o abolir** las reglamentaciones, costumbres, estructuras y prácticas existentes que constituyan **discriminación contra las mujeres y las personas no binarias**.
- Integrar una **perspectiva de género** en todos sus ámbitos de actuación.

Estos principios pueden traducirse en actividades tangibles por parte de las cooperativas energéticas como las siguientes:

- **Utilizar un lenguaje sensible al género**, es decir, un lenguaje que refleje la igualdad de género, **así como en los gráficos e imágenes** de todos los canales de comunicación interna y externa.
- Incluir los principios de justicia de género e **igualdad de género en sus estatutos**, si aún no están incluidos en ellos, y garantizar la aplicación práctica de estos principios a través de **políticas específicas** y otros medios adecuados (por ejemplo, formación, presupuestos, etc.).
- Participar en actividades destinadas a **reformas estructurales**, igualdad de oportunidades y medidas positivas para **promover la posición de las personas de todos los géneros**, en particular en los órganos de gobierno, y crear una mentalidad y una cultura que favorezcan la igualdad.
- Contribuir a la **recopilación, el análisis y la presentación de datos periódicos** desglosados por edad, sexo, socioeconómicos y otros indicadores pertinentes para su uso en el desarrollo, la planificación y la ejecución, así como en el seguimiento y la evaluación de las políticas y los programas dentro de la organización.
- **Adoptar medidas especiales de carácter temporal**, como cuotas o descuentos especiales, para acelerar la igualdad de facto de todos los géneros, medidas no se considerarán discriminatorias, ya que deberán cesar cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidades e igualdad de trato.

Además, reconocemos que las siguientes actividades son fundamentales para acelerar la conciencia de género y el progreso de la igualdad:

REScoop.eu vzw, Avenue Milcamps 105, 1030 Brussels, Belgium | VAT: BE 0543.579.288 | www.rescoop.eu

- Promover un **programa transnacional de tutoría para mujeres** y personas de todos los géneros, que abarque todos los tipos de formación y reciclaje, formal y no formal, para mejorar sus capacidades sociales, organizativas, técnicas y políticas.
- Implicar a los centros de estudios e investigación en materia de género, a las instituciones académicas y educativas, a las organizaciones no gubernamentales, especialmente a las organizaciones de mujeres y a las organizaciones de personas LGBTQIA+/no binarias, y a todos los demás agentes de la sociedad civil, para **reforzar los conocimientos sobre el análisis de género, desarrollar y probar indicadores y metodologías de investigación adecuados que tengan en cuenta las cuestiones de género**, así como para supervisar y evaluar los avances en la consecución de la igualdad de género en la operación general.
- **Mapear y conectar las diversas redes** (inter)nacionales, regionales y locales que trabajan en materia de desigualdad **de género y pobreza energética**, incluidas las iniciativas y organizaciones de **economía social y solidaria**.

En línea con los **principios de la democracia energética**, reconocemos la diversidad y estamos abiertos a las diversas necesidades y aspiraciones de los ciudadanos. Deseamos ir más allá del enfoque en el "empoderamiento de la mujer", que puede, de hecho, tener un efecto desempoderamiento. En cambio, nos centramos en los **cambios culturales y estructurales necesarios para las comunidades energéticas (de género) justas**, al tiempo que mantenemos una perspectiva crítica y transparencia hacia las nuevas injusticias que puedan surgir.

Reconocemos que para una transición energética sostenible y justa, todos tienen un papel que desempeñar y la responsabilidad de hablar y actuar contra las injusticias actuales y las prácticas insostenibles, al tiempo que reconocemos que las acciones individuales deben estar conectadas en última instancia a los esfuerzos sistémicos.

Por lo tanto, nos comprometemos a:

- Integrar una cláusula de igualdad de género en nuestros Estatutos de aquí a 2023, o lo antes posible.
- Reflejar el principio de igualdad de género en la composición de nuestros órganos de gobierno de aquí a 2023, o en nuestros próximos consejos de administración y consejos ejecutivos.
- Orientar nuestros esfuerzos a lograr una adhesión justa y equilibrada en función del género de aquí a 2030.

Esta declaración de ambición está abierta a la firma de todos los miembros REScoop.eu. Si su organización quiere firmarlo, por favor, póngase en contacto con Antonia Proka:

antonia.proka@rescoop.eu.